



**EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.  
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

Versión:

Fecha de aprobación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TÉCNICA

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL, PLANEACIÓN Y MANEJO DE INTERFASES

Código			Series, subseries y tipología documental	Soporte			Retención		Disposición					Procedimiento
D	S	Sb		P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S		
10310	28	00	PERMISOS PARA EL USO, LA OCUPACIÓN Y LA INTERVENCIÓN TEMPORAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CARRETERA Y FÉRREA				2	18	X			X		Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre la autorización para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera y férrea que se encuentran a cargo de la Empresa para la construcción de vías de servicio, accesos, instalación de fibra óptica en infraestructura existente, pasos deprimidos, instalación subterránea de redes de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y fibra óptica, mantenimiento correctivo y/o periódico de todo tipo de redes, traslado de postes, canalizaciones, obras destinadas a la seguridad vial, construcción de carriles de aceleración y desaceleración, obras hidráulicas, instalación de radares, los cierres temporales de vía concesionada, para estudios o exploraciones, así como acceso y salida a los predios por vehículos de carga sin que modifiquen el uso del suelo, construcción de pasos a nivel, pasos deprimidos y uso adicional en postería existente. Digitalización. La reproducción técnica se realiza con fines de consulta desarrollando el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión bajo la supervisión del profesional en gestión documental de la Dirección Administrativo y Financiera. Normas retención documental: Disciplinario. Disciplinarias. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 29 de marzo de 2022 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021. Civiles. Artículo 2529 del Código Civil. Penales. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000 Los periodos de retención se cuentan a partir de la pérdida de vigencia del permiso.
			Solicitud de permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera y férrea	X										
			Cédula de ciudadanía	X										
			Registro único tributario	X										
			Registro único de prestadores de servicios públicos - RUPS	X										
			Descripción técnica detallada del proyecto	X										
			Identificación del proyecto	X										
			Descripción de la señalización preventiva	X										
			Presupuesto de la obra objeto del permiso	X										
			Cronograma de obra con el plazo	X										
			Planos en planta de la obra a ejecutar	X										
			Plan de manejo ambiental	X										
			Plan de manejo de tráfico	X										
			Solicitud de concepto a la interventoría	X										
			Concepto de interventoría	X										
			Resolución de permiso	X										
			Notificación	X										
			Recursos de reposición	X										
			Resolución de recurso de reposición	X										
			Pólizas	X										
			Notificación de incumpliendo	X										
			Solicitud de prórroga del permiso	X										
			Concepto de interventoría a la modificación del permiso	X										
			Resolución de modificación del permiso	X										



EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.  
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Versión:

Fecha de aprobación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN TÉCNICA

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL, PLANEACIÓN Y MANEJO DE INTERFASES

Código			Series, subseries y tipología documental	Soporte			Retención		Disposición					Procedimiento
D	S	Sb		P	E	O	AG	AC	CT	E	D	S		
			Resolución de revocatoria del permiso	X										
			Desistimiento del permiso	X										
			Acta de inicio del permiso	X										
			Acta de suspensión del permiso	X										
			Acta de terminación del permiso	X										

ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ  
Gerente General

JUAN CARLOS MELO BERNAL  
Director Administrativo y Financiero

Convenciones: AG: Archivo de Gestión. AC: Archivo Central  
CT: Conservación total. E: Eliminación. D: Digitalización. S: Selección.